

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

1865 Contrato Programa para el ejercicio 2018, suscrito entre la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y la Fundación Integra.

Resolución

Visto el Contrato Programa para el Ejercicio 2018, suscrito entre la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y la Fundación Integra, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la CARM, modificada por la Ley 3/2012, de 24 de mayo, de medidas urgentes para el reequilibrio presupuestario que establece en su Disposición Adicional Sexta, apartado 2, que deberá suscribirse un contrato programa entre cada Consejería y los entes del sector público que a ella estén adscritos, para determinar los objetivos a alcanzar, los recursos que se ponen a su disposición y los indicadores que permitan medir su grado de consecución, y teniendo en cuenta que tanto el objeto del Contrato Programa como las obligaciones establecidas en el mismo regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería,

Resuelvo:

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el Contrato Programa para el ejercicio 2018 suscrito entre la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y la Fundación Integra.

Murcia, a 6 de marzo de 2018.—La Secretaria General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, María Pedro Reverte García.



CONTRATO PROGRAMA 2018 FUNDACIÓN INTEGRA



Contenido

ANTECEDENTES	3
1. OBJETIVOS.....	5
2. OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN INTEGRA	7
3. DERECHOS DE LA FUNDACIÓN INTEGRA	8
4. PLAN DE ACTUACIÓN 2018.....	9



En la ciudad de Murcia,

REUNIDOS

De una parte, D. Andrés Carrillo González, en representación de la **Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas** de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su calidad de Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, según nombramiento por Decreto de la Presidencia n.º 14/2017, de 4 de mayo de 2017,

Y de otra parte, D. Marco Antonio Fernández Esteban, actuando en su calidad de Gerente de la **Fundación Integra**, según nombramiento y poderes otorgados por el Patronato de la Fundación Integra el 27 de junio de 2017 y en representación de la misma.

Ambas partes, en la representación que ostentan y a fin de dar cumplimiento a las obligaciones impuestas por el ordenamiento jurídico regional, acuerdan firmar el presente Contrato Programa (CP) de la Fundación Integra, en el que se inserta y del que forma parte íntegra el Plan de Actuación Anual 2018 aprobado por el Patronato de la Fundación Integra el 9 de enero de 2018, conforme a las siguientes Estipulaciones:

ANTECEDENTES

1.- La **Ley 7/2004, de 28 de diciembre**, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la CARM, modificada por la Ley 3/2012, de 24 de mayo, de medidas urgentes para el reequilibrio presupuestario, establece en su Disposición Adicional Sexta (Medidas de control de los entes instrumentales), apartado 2 (Contrato Programa), que anualmente, deberá suscribirse un contrato programa entre cada Consejería y los entes del sector público que a ella estén adscritos, para determinar los objetivos a alcanzar, los recursos que se ponen a su disposición y los indicadores que permitan medir su grado de consecución.

2.- La **Ley 14/2012, de 27 de diciembre**, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, (en adelante, "La Ley de Reordenación") en su artículo 14, atribuye a la Consejería competente en materia de Hacienda la facultad de dictar instrucciones de obligado cumplimiento, con carácter particular o general, para los entes a los que resultan de aplicación lo previsto en el Título III de la ley, en las materias objeto de su competencia, y en particular sobre los contratos programa a suscribir con la Consejería a la que estén adscritos.



3.- En relación con los Contratos Programa (en adelante CP) a suscribir entre las Consejerías de adscripción y los entes integrantes del Sector Público, la **Orden de 26 de febrero de 2013, de la Consejería de Economía y Hacienda**, crea la **Comisión de Coordinación para el control del Sector Público** (en adelante la Orden “CCCSP”). En su artículo 3.2.c) atribuye a dicha Comisión, la elaboración de los criterios de los contratos programa que deben suscribir todos los entes afectados con la Consejería de adscripción.

El **9 de enero de 2015**, la CCCSP remitió las Instrucciones para la elaboración de los Contratos-Programa 2015.

Estas instrucciones recogen un apartado específico para las Fundaciones del Sector Público Regional (entre las que se encuentra la Fundación Integra) en función del cual *“El plan de Actuación surtirá efectos como Contrato-Programa de la Fundación, sin más requisitos que la adopción del formato de contrato y su firma por las partes”*

4.- La **Ley 7/2017 de 21 de diciembre de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio de 2018**, en su disposición adicional *Trigésima primera. Contratos Programa* dispone que:

Durante el año 2018 las entidades dependientes o vinculadas a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia deberán relacionarse con ella, a través de la consejería de la que dependan, mediante la suscripción de un contrato-programa en el que se concreten, entre otros aspectos, los objetivos que se asignen, así como las estrategias y su correspondiente financiación. El control de su cumplimiento corresponderá a la consejería que lo haya suscrito, sin perjuicio del que pueda ejercer la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

5.- Por su parte las **competencias en esta materia del Gobierno Regional se concentran en la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas**, en su *Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones*.

La citada *Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones* ejerce, entre otras, las competencias en materia de sistemas de información y comunicaciones corporativas incluida la planificación informática y la coordinación de redes corporativas; comunicación audiovisual, Sociedad de la información, infraestructuras y servicios de telecomunicaciones, Sociedad del conocimiento, infraestructuras informáticas; sistemas de información; aplicaciones informáticas; atención al usuario; y seguridad informática. Asimismo, ejerce la coordinación de todas las unidades informáticas de organismos públicos y demás entes de derecho público.

Con las anteriores premisas se estima conveniente la firma del contrato programa para desarrollar los fines reseñados relacionados con la llamada Sociedad de la Información y del



Conocimiento, en el marco de la disponibilidad económica fijada por la Ley de Presupuestos CARM 2018.

En concordancia con estas disposiciones legales se ha desarrollado este Contrato Programa para la Fundación Integra 2018, por el que se

ACUERDA

1. OBJETIVOS

El Plan Estratégico Regional IRIS 2020, se articula en base a 3 objetivos prioritarios y a 7 líneas estratégicas.

Objetivos Prioritarios:

- Crecimiento económico y creación de empleo
- Mejora de la calidad de vida y del entorno
- Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

Líneas estratégicas:

- Transformación de la Administración Pública
- Tejido productivo y entorno empresarial
- Economía basada en el talento
- Educación, empleabilidad y capacitación
- Infraestructuras
- Bienestar social y lucha contra la exclusión social
- Ordenación territorial y sostenibilidad ambiental

A su vez en cada una de estas líneas estratégicas se han definido un conjunto de actuaciones recomendadas para conseguir los objetivos perseguidos.

De entre las actuaciones que recoge el IRIS 2020 son numerosas las que coinciden en gran medida con el objetivo fundacional de la Fundación Integra cuyos principales fines fundacionales son:

- Identificar proyectos de interés para la integración de la Región de Murcia en la Sociedad de la Información, realizando estudios específicos para su aplicación práctica.



- Promover el acceso generalizado a las oportunidades y ventajas de la Sociedad de la Información con vistas a generar empleo y mejorar el nivel de vida existente en la región.
- Fomentar el desarrollo de la Sociedad de la Información mediante el apoyo de aplicaciones multimedia y servicios telemáticos y audiovisuales dentro de la región con empleo de las redes avanzadas de información y telecomunicación.
- Estimular la cooperación entre los sectores público y privado, las organizaciones sociales y las zonas rurales y urbanas con el fin de identificar la necesidad de nuevas aplicaciones o servicios y asesorar su viabilidad económica en atención a las necesidades del usuario y demanda de mercado.
- Promover un mayor conocimiento del potencial de nuevas aplicaciones y servicios, garantizando que reflejan el equilibrio entre competitividad económica y necesidades sociales en la medida en que contribuyen a incrementar el empleo, mejorar el nivel de vida y el desarrollo de la región.
- Proporcionar una plataforma de intercambio de información y experiencias dentro de su ámbito territorial de actuación y en relación a las restantes regiones de España y de Europa en el proyecto de desarrollo de la Sociedad de la Información.
- Servir de vehículo de transmisión de las directrices de la Comisión Europea, con respecto al desarrollo de la Sociedad de la Información en las Regiones, difundiendo sus comunicaciones y estudiando y promoviendo su aplicación en la Región de Murcia, identificando proyectos regionales que puedan contar con el apoyo de la Comisión Europea, así como participando en proyectos de Desarrollo de la Sociedad de la Información con otras regiones.
- Promover y participar en proyectos de investigación en el ámbito de las tecnologías de la información.

Asimismo es importante reseñar que la mayoría de las actuaciones de la Fundación Integra previstas en este Contrato Programa contarán, a través de las aportaciones de capital previstas de la CARM, con financiación de fondos europeos FEDER del Programa Operativo 2014-2020, en el que la Comunidad Autónoma ha seleccionado para destinar los fondos FEDER, el **Eje Prioritario (EP2) “Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas”** dentro del cual se seguirán las siguientes Prioridades de inversión:

- Prioridad de inversión 2a: Mayor despliegue de la banda ancha y de las redes de alta velocidad y apoyo a la adopción de las tecnologías y redes emergentes para la economía digital.



- Prioridad de inversión 2b: Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC.
- Prioridad de inversión 2c: Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad.

Los objetivos y líneas de actuación concretas para 2018, así como los recursos humanos y financieros destinados a ello y en los que se organiza la Fundación Integra para el desarrollo de las tareas, se recogen en el *Plan de Actuación Anual para 2018* aprobado por el patronato de la Fundación Integra el 9 de enero de 2018 (ANEXO) y que forma parte integrante de este Contrato Programa.

2. OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN INTEGRA

A fin de ejecutar de manera eficiente todas las tareas recogidas en el *Plan de Actuación Anual 2018*, en particular las referidas a contrataciones, y habida cuenta de que la financiación es pública, será obligación de la Fundación Integra:

- Tener conocimiento técnico y económico del sector de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, para poder adecuar al mercado y de forma eficiente los precios de licitación de los contratos.
- Tener conocimiento de la Ley de Contratos del Sector Público a la que adecuará todas las contrataciones efectuadas.
- Incluir, en la medida que sea posible, cláusulas de penalización económica para los supuestos de incumplimientos de contratos por parte de los proveedores.
- Incluir, en la medida que sea posible, cláusulas conducentes a la finalización anticipada de contratos minimizando las indemnizaciones, en caso de necesidades presupuestarias.
- Realizar seguimiento técnico de ejecución de los contratos de servicios, que se basen en reuniones periódicas con el Jefe de Proyecto en las que la empresa contratada aporte informes verificables de realización efectiva del trabajo encargado.
- Realizar los pliegos de prescripciones técnicas, ateniéndose a las normas de contratación pública que le apliquen, en particular las de concurrencia y publicidad, mediante la publicación en su web, www.f-integra.org, perfil del contratante, de las instrucciones de contratación y toda información a la que obligue la Ley de Contratos.
- A cumplir diligentemente en el menor plazo posible las peticiones de la información de la consejería a la que se encuentra adscrita la Fundación Integra, o de Intervención



General, referidas a las contrataciones de todo tipo, o a cualquier otro aspecto económico y administrativo de la gestión de la fundación, en particular de las obligaciones económicas contraídas a futuro.

- A elaborar informes trimestrales de evaluación y seguimiento del CP que se remitirán al interlocutor institucional de la *Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas* (designado en la cláusula siguiente) y a la Oficina de la CCCSP. Asimismo, se informará debidamente al Patronato de la Fundación Integra y se publicarán dichos informes en abierto en la sección de Transparencia de la web de la F.I.
- En virtud de la situación económica o de los indicadores de seguimiento (párrafo anterior) de las actuaciones recogidas en este Contrato Programa, la *Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas*, a través de la *Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones*, podrá revisar junto con la Fundación Integra tanto el alcance de las contrataciones a realizar como el cumplimiento de los indicadores objetivo.

3. DERECHOS DE LA FUNDACIÓN INTEGRA

Por otra parte, la Fundación Integra tendrá derecho frente a la *Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas*:

- A disponer de un interlocutor institucional en esta consejería como cauce abierto y permanente de consulta sobre el modo de ejecutar este Contrato Programa. La interlocución de la Fundación Integra en lo concerniente al presente CONTRATO PROGRAMA se llevará a cabo por la *Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones* y en concreto por la *Jefatura de Servicio de Telecomunicaciones*.
- A recibir de esta consejería los fondos económicos, presupuestados y comprometidos, en plazo para poder cumplir las obligaciones económicas derivadas del CONTRATO PROGRAMA y del ente.
- A ser asistida, asesorada e informada por los servicios técnicos, jurídicos y económicos o informáticos de la consejería en los proyectos que la Fundación Integra lo solicite.



4. PLAN DE ACTUACIÓN 2018.

Formando parte de este Contrato Programa 2018 se anexa copia del Plan de Actuación Anual 2018 aprobado por el patronato de la F.I. el 9 de enero de 2018, que regirá las actuaciones en 2018 de la Fundación Integra y es acorde a la Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018.

Y en prueba de conformidad se firma el presente Contrato Programa y su Anexo, en el lugar arriba indicado, haciéndose constar que por la *Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas* se procederá a su registro y publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 23 de febrero de 2018.—Por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, Andrés Carrillo González.—Por Fundación Integra, Marco Antonio Fernández Esteban.



PLAN DE ACTUACIÓN 2018

Murcia, 11 de diciembre de 2017.

ÍNDICE

1	SUMARIO	3
2	OBJETIVOS	4
3	ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN INTEGRAL Y ÁREAS DE ACTUACIÓN	5
	3.1. TIPO DE ACTIVIDADES.	5
	3.2. ÁREAS DE ACTUACIÓN. MARCO ESTRATÉGICO.	6
4	ACTUACIONES	10
	4.1. INFRAESTRUCTURAS S.I.	10
	4.1.1. Red de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información (Red CTnet) Ultrarrápida	10
	4.1.2. Aplicaciones y Bases de Datos, Java Center	15
	4.2. EMPRENDEDORES.	17
	4.2.1. Comercio electrónico	17
	4.2.2 Formación y fomento emprendimiento digital	20
	4.3. CIUDADANOS.	23
	4.3.1. Patrimonio Digital	23
	4.3.2. Alfabetización Digital	26
	4.3.3. Formación online. Cursos Formacarm	29
	4.3.4. Open Data y Gobierno Abierto	31
	4.4. OTRAS ACTUACIONES. SIN FINANCIACIÓN ESPECÍFICA ADICIONAL	34
	4.4.1 Servicios Expertos	34
5	RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS 2018	37
	5.1. ORGANIGRAMA Y PERSONAL	37
	5.2. FINANCIACIÓN.	37
	5.3. PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2018.....	39
	5.4. PRESUPUESTO GLOBAL 2018.	41
	5.5. PRESUPUESTO POR ACTUACIONES 2018.	42

1 Sumario.

En concordancia con el mandato legal de la Ley 50/2002 de Fundaciones y el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, en este documento se recoge el Plan de Actuación 2018 de la Fundación Integra, en el que quedan reflejados los objetivos y actividades a desarrollar en el próximo año.

Asimismo, este Plan de Actuación será núcleo fundamental del Contrato Programa 2018 a firmar con la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, a la que esta fundación se encuentra adscrita, acorde a la Ley de Presupuestos 2018 (disposición adicional 31ª), actualmente en fase de aprobación.

***Trigésima primera.** Contratos-programa. Durante el año 2018 las entidades dependientes o vinculadas a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia deberán relacionarse con ella, a través de la consejería de la que dependan, mediante la suscripción de un contrato-programa en el que se concreten, entre otros aspectos, los objetivos que se asignen, así como las estrategias y su correspondiente financiación. El control de su cumplimiento corresponderá a la consejería que lo haya suscrito, sin perjuicio del que pueda ejercer la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.*

Se incluye en este documento la información identificativa de cada una de las actividades propias y de las actividades mercantiles, de los gastos estimados para cada una de ellas y de los ingresos y otros recursos previstos, junto con indicadores que permitan valorar posteriormente la realización de las actuaciones previstas.

El documento se estructura a continuación en los siguientes apartados:

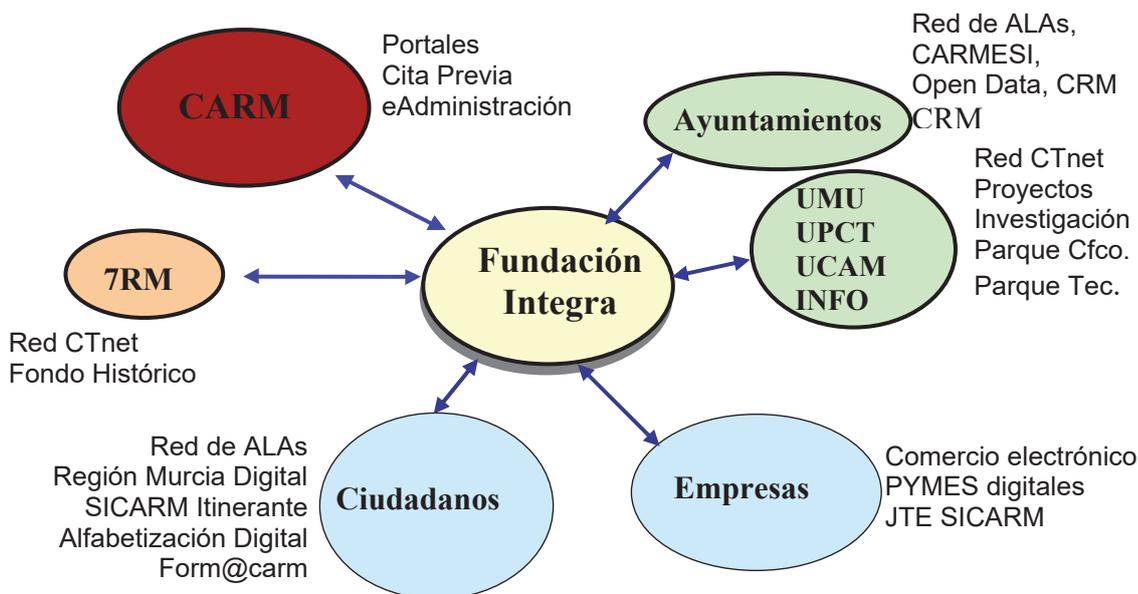
- Objetivos de la Fundación Integra.
- Actividades. Con una descripción del tipo de actividades a desarrollar y las directrices europeas, nacionales y regionales en las que se enmarcan.
- Actuaciones. Con descripción detallada de las previstas para el próximo año, con sus principales indicadores.
- Recursos. Con descripción y estimación de los recursos económicos y humanos previstos por la Fundación para 2018.

2 Objetivos.

El principal objetivo de todas las actuaciones de la Fundación Integra coincide con su fin fundacional: facilitar y acelerar la incorporación de la Región de Murcia a la Sociedad de la Información.

Las acciones que realiza la Fundación están encaminadas a conseguir el acceso generalizado y cohesionado a las oportunidades y ventajas de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia, así como ayudar a innovar en el ámbito de las Nuevas Tecnologías.

Dada la adscripción de la Fundación al Sector Público se pretende también realizar una transferencia de esas mismas tecnologías y de los resultados obtenidos en los proyectos hacia el resto de las entidades públicas regionales.



El entorno de relaciones en que se mueve y actúa la Fundación Integra es amplio. La imagen representa las diversas relaciones con instituciones regionales que componen en gran parte el ámbito de trabajo de la Fundación Integra, indicándose algunos de los proyectos más relevantes.

3 Actividades de la Fundación Integra y áreas de actuación.

3.1. TIPO DE ACTIVIDADES.

Las principales actividades que las fundaciones pueden desarrollar son de 2 tipos:

Actividades mercantiles.

La Fundación Integra no tiene previsto desarrollar actividades mercantiles en 2018.

Actividades propias.

Que podrían esquematizarse en:

- Gestión de Infraestructura I+D+i regional: la Red de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información (CTnet).
- Servicios y proyectos de Sociedad de la Información y multimedia.
- Acciones de divulgación y alfabetización digital.
- Grupo de Expertos y acciones de colaboración.
- Otros proyectos específicos.

Servicios S.I. y multimedia	Grupo de expertos	Divulgación y Alfabetización digital	Otros proyectos específicos
CTnet. Red y plataforma HW y SW de comunicaciones y servicios telemáticos			

En el siguiente apartado se describen las principales áreas y actuaciones previstas.

3.2. ÁREAS DE ACTUACIÓN. MARCO ESTRATÉGICO.

Las principales áreas de actuación en las que la Fundación Integra trabaja se encuadran dentro de las estrategias europea, nacional y regional en materia de Sociedad de la Información, en cumplimiento de sus principios fundacionales.

La resolución del Parlamento Europeo de 5 de mayo de 2010 sobre la nueva Agenda Digital para Europa marca las directrices en este ámbito de las naciones europeas y, en el caso de España, las principales **líneas de acción de carácter nacional** para el desarrollo de la Sociedad de la Información se concretan en la *Agenda Digital para España*, que describe 6 objetivos hasta 2020, con diversos sub-objetivos, y que son:

- **1. Fomentar el despliegue de redes y servicios para garantizar la conectividad digital**
 - Eliminar barreras para el despliegue de redes promoviendo la unidad de mercado
 - Impulsar el despliegue de redes ultrarrápidas (*)
 - Conseguir un uso más eficiente del espectro radioeléctrico
 - Mejorar la experiencia de usuario de los servicios de banda ancha
- **2. Desarrollar la economía digital para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española**
 - Incentivar el uso transformador de las TIC en nuestras empresas (*)
 - Impulsar el comercio electrónico (*)
 - Impulsar la producción y distribución a través de Internet de contenidos digitales (*)
 - Potenciar las oportunidades para la industria electrónica
 - Favorecer la internacionalización de las empresas tecnológicas
 - Potenciar las industrias de futuro (*)
 - Fortalecer la industria TIC mediante el desarrollo de proyectos tecnológicos en servicios públicos (*)
- **3. Mejorar la e-Administración y adoptar soluciones digitales para una prestación eficiente de los servicios públicos**
 - Avanzar hacia una Administración integrada en la sociedad con servicios públicos de calidad centrados en ciudadanos y empresas (*)
 - Incrementar el uso de los servicios públicos electrónicos por parte de ciudadanos y empresas (*)
 - Racionalizar y optimizar el empleo de las TIC en las Administraciones Públicas (*)
 - Promover la cooperación y la colaboración con organizaciones, empresas y agentes sociales en materia de Administración electrónica (*)
 - Emplear la tecnología para eliminar la brecha digital (*)
- **4. Reforzar la confianza en el ámbito digital**
 - Impulsar el mercado de los servicios de confianza
 - Reforzar las capacidades para la confianza digital (*)
 - Impulsar la excelencia de las organizaciones en materia de confianza digital (*)
- **5. Impulsar el sistema de I+D+i en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**
 - Incrementar la eficiencia de la inversión pública en I+D+i en TIC (*)
 - Fomentar la inversión privada en I+D+i en TIC
 - Fomentar el I+D+i en TIC en pequeñas y medianas empresas
 - Ampliar la participación española en I+D+i en TIC en el ámbito internacional (*)
- **6. Promover la inclusión y alfabetización digital y la formación de nuevos profesionales TIC**
 - Inclusión y alfabetización digital (*)
 - Capacitación digital y formación de nuevos profesionales TIC (*)

(*) Marcados con asterisco los objetivos -particularmente los 4 últimos grupos- de los que las líneas de actuación que emanan, previstas en la Agenda Digital, son de mayor relevancia y coincidencia con las actuaciones que puede desarrollar la Fundación Integra.

En cuanto a las **líneas estratégicas regionales** para la implantación y el desarrollo de la SI en la Región de Murcia, actualmente está en preparación la Agenda Digital Región de Murcia 2017-2020, alineada con la Agenda Digital de España y cuyas actuaciones serán prioritarias para los objetivos concretos de las acciones de la Fundación Integra. Asimismo, las actuaciones deben seguir la ruta ya marcada con otros planes regionales desarrollados al respecto, destacando:

- Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020, IRIS2020.
- Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente 2014-2020, RIS3 Mur.

En el Plan IRIS2020 las 2 líneas de trabajo que en mayor medida coinciden con los fines fundacionales de Integra son (siguiendo la numeración propia del IRIS2020):

- *Línea 1: Transformación de la Administración Pública*
 - 1.3.6 Innovación Pública: Aplicar metodologías de la innovación en la mejora de los servicios públicos y en la revisión continua y renovación de los mismos desde una visión integrada, desde la perspectiva del ciudadano y haciendo un uso intensivo de las TIC.
 - 1.4.1 Incrementar el número de procedimientos que se pueden completar telemáticamente de forma segura generalizando el uso de la firma electrónica por parte de ciudadanos y empresas para interactuar con la Administración Regional (Administración electrónica)
 - 1.4.2 Gobierno Abierto: Fomentar la participación ciudadana en los asuntos públicos (O-Gov) y la rendición de cuentas por parte de la Administración Regional basada en los principios de transparencia, colaboración y participación.
 - 1.4.3 OPEN DATA: reutilización de los datos públicos para para generar oportunidades de negocio en el sector privado. Facilitar la creación de nuevas iniciativas empresariales que aporten valor procesando datos públicos de todo tipo (geográficos, sanitarios, meteorológicos, económicos). El objetivo es que las AAPP “abran” estos datos para su uso con fines comerciales, con las debidas cautelas legales.
 - 1.4.4 Estrechar la colaboración con otras AAPP e instituciones para establecer sinergias, fomentar la INTEROPERABILIDAD, ofrecer una visión integrada de los servicios públicos e intercambiar tecnologías en lo posible para facilitar la homogeneidad entre los servicios que prestan las AAPP (sobre todo las regionales) y favorecer las economías de escala
 - 1.4.7 Centro Regional de Telecomunicaciones.

- **Línea 3: Economía basada en el talento**
 - 3.3.1 Infraestructuras de telecomunicaciones: Extender cobertura de banda ancha, fija y móvil, en todos los municipios, en coherencia con la Agenda Digital Europa 2020 y la Agenda Digital Española: Plan de Telecomunicaciones y Redes Ultrarrápidas.
 - 3.3.2 Plan de TIC en PYME y comercio electrónico.
 - 3.3.4 Alcanzar una plena alfabetización digital en la población regional: SICARM, form@carm,
 - 3.3.6 Plataforma CECARM: Potenciación del Comercio electrónico entre las Pymes: difusión, formación, consejos, casos de éxito, incentivos, etc.
 - 3.3.7 Divulgar la importancia de la seguridad de la información para la continuidad de la actividad de las empresas y mentalizar a los empresarios para que sus datos estén protegidos contra posibles pérdidas o contingencias.
 - 3.3.8 Potenciar el sector TIC y multimedia regional.

Por otro lado, la *Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente 2014-2020, RIS3 Mur*, se desarrolla con el fin de poder acceder a los fondos estructurales 2014-2020 y define los sectores estratégicos en el contexto económico regional, prioritarios, concretos y limitados, en el ámbito de la investigación e innovación, que concentrarán mayoritariamente las acciones a desarrollar con los fondos europeos solicitados en los próximos años.

Esta estrategia, apuesta por lo que se denomina “Key Enabling Technologies” (KETs), que podría traducirse por tecnologías clave habilitadoras, constituyéndose las TICs como un importante componente de la estrategia de especialización inteligente por su naturaleza horizontal y su potencial de transformación. Por tanto, los recursos, servicios e infraestructuras TICs se deben orientar como un eje horizontal que ayude a los distintos sectores a alcanzar un mayor grado de competitividad y sostenibilidad.

Además, en RIS3Mur se nombra específicamente a la red CTnet como infraestructura regional de telecomunicaciones de la investigación y que una de las acciones debe ser el Fomento de la administración electrónica y de las capacidades digitales de la sociedad.

Las líneas de trabajo que marcan los planes anteriormente señalados (Agendas Digitales, IRIS2020 y RIS3Mur) permiten el desarrollo de actividades y proyectos concretos en los que la Fundación Integra va a participar en alguna de sus fases, de definición, desarrollo o puesta en marcha.

Líneas con financiación europea

Por último y no por ello menos importante hay que reseñar que la mayoría de las actuaciones de la Fundación Integra contarán, a través de las aportaciones de capital previstas de la CARM, con financiación de fondos europeos FEDER, y que para el próximo Programa Operativo 2014-2020, en el que la Comunidad Autónoma ha seleccionado como unos de los Ejes Prioritarios, para destinar los fondos FEDER, es el siguiente:

Eje Prioritario 2, EP2: *Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.*

Prioridad de inversión 2a: *Mayor despliegue de la banda ancha y de las redes de alta velocidad y apoyo a la adopción de las tecnologías y redes emergentes para la economía digital.*

Objetivo específico OE.2.1.1: Fomentar el despliegue y adopción de redes y servicios para garantizar la conectividad digital.

Prioridad de inversión 2b: *Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC.*

Objetivo específico OE.2.2.1: Desarrollar la economía digital, incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento la competitividad y la internacionalización de la empresa española.

Prioridad de inversión 2c: *Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad.*

Objetivo específico OE.2.3.1: Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud.

Objetivo específico OE.2.3.2: Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital.

Así pues, todas las actuaciones con necesidad de financiación se orientan al desarrollo de alguno de estos últimos objetivos específicos señalados.

4 ACTUACIONES.

Las principales actuaciones que la Fundación Integra va a realizar el próximo año se pueden organizar de la siguiente forma:

- *Infraestructuras S.I.*
- *Emprendedores.*
- *Ciudadanos.*
- *Otras actuaciones.*

Las actuaciones del último grupo no cuentan con financiación específica adicional, a diferencia de las de los primeros que en su mayor parte son fondos europeos, transferidos a la fundación desde la Dirección General competente en Sociedad de la Información, actualmente la *Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones*.

4.1. INFRAESTRUCTURAS S.I.

En esta área las principales líneas de actuación son coincidentes con las diferentes partidas presupuestarias previstas en 2018 dentro del objetivo prioritario de inversión 2.1 (PI0201) “*Ampliación de la implantación de la banda ancha y difusión de redes de alta velocidad y respaldo a la adopción de tecnologías emergentes y redes para la economía digital*”. Estas actuaciones son:

- *Red de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información, CTnet Ultrarrápida.*
- *Aplicaciones y Bases de Datos, Java Center.*

4.1.1. Red de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información (Red CTnet Ultrarrápida).

OBJETIVOS Y COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE.

CTnet, Red Ultrarrápida.

El objetivo de esta actuación es potenciar al máximo la Red CTnet, red de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información en la Región de Murcia.

La red CTnet es una infraestructura de telecomunicaciones institucional, para la interconexión de los centros regionales de I+D+i, tecnológicamente avanzada, con accesos de banda ancha y servicios telemáticos de última generación, autogestionada e independiente de la Red Corporativa de la CARM, cuya finalidad y perfil de usuarios son diferentes.

Las instituciones que pueden afiliarse a CTnet y recibir los servicios que se prestan a través de la red se encuadran en las siguientes categorías:

- *Investigación, Ciencia*

- *Innovación y Tecnología.*
- *Educación*
- *Sociedad de la Información.*

El **Modelo de Comunicaciones Regional** aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, define dos redes de ámbito institucional:

- La Red Corporativa y Sanitaria (RCS). Liderada por la *Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones* es el soporte de comunicaciones para las consejerías y organismos del Gobierno Regional y para el desarrollo de sus competencias administrativas y sanitarias.
- La Red de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información (Red CTnet), de carácter regional e interinstitucional constituye una plataforma para el desarrollo de las competencias “no administrativas”, de ciencia, investigación, educación, tecnología, innovación y Sociedad de la Información.

Puede decirse que la Red CTnet es:

- La plataforma idónea para implantar servicios telemáticos y de interconexión innovadores, dando acceso a servicios digitales de alto valor científico, histórico o patrimonial.
- Una infraestructura moderna y de alta calidad para el desarrollo de iniciativas en materia de Ciencia, Innovación, Transferencia de Tecnología y Sociedad de la Información.
- La Red de Centros de ciencia, investigación e innovación tecnológica en la Región de Murcia, que potencia el intercambio de conocimiento entre ellos y con la **RedIRIS** (sólo centros afiliados a esta red).
- La red tecnológicamente más avanzada de la Región, que fomenta la incorporación y uso de nuevas tecnologías en todos los ámbitos de la sociedad: educación, cultura, ciudadanos, etc.
- El Punto Neutro de la Región de Murcia para el intercambio de tráfico entre redes institucionales.

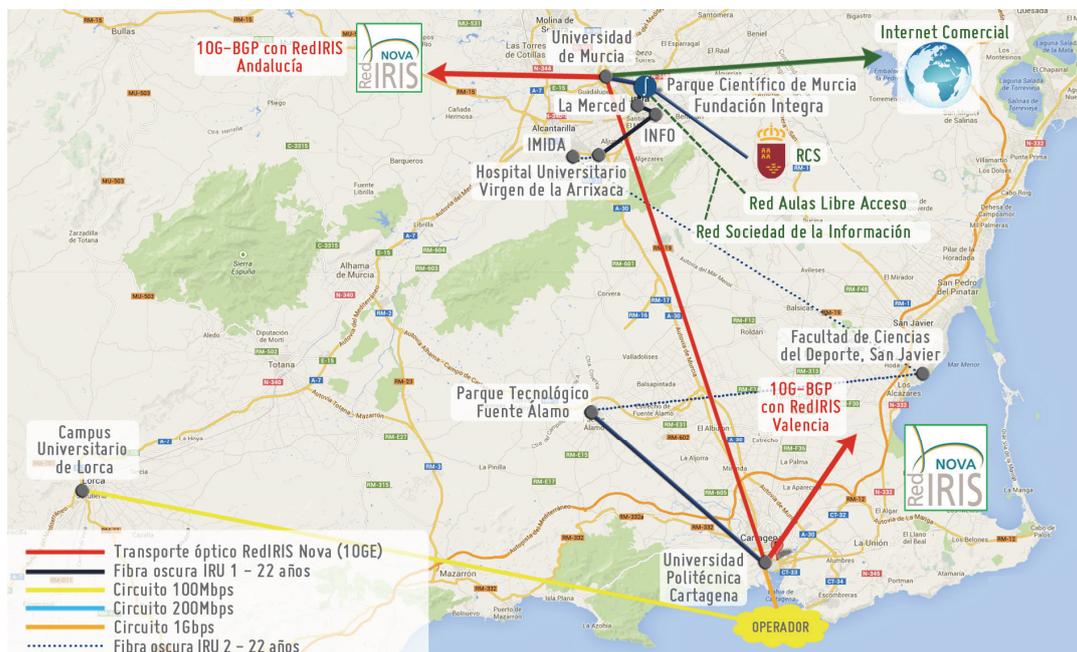
Y además permite conseguir economías de escala en los costes de las telecomunicaciones institucionales y agilidad en la realización de experiencias piloto y de investigación.

Plataforma de Comunicaciones

CTnet es una red de telecomunicaciones, para el I+D+i, al nivel de las redes más avanzadas a nivel nacional y europeo, con las siguientes características:

- **Nodos:** puntos de presencia en el Campus de la Universidad de Murcia en Espinardo, Parque Científico (ubicación del nodo principal de los sistemas que gestiona Integra, donde se interconecta con la Red Corporativa Multiservicio, RCM), INFO, Campus de la Universidad de Murcia en La Merced, Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, Campus de la Universidad Politécnica de Cartagena, Parque Tecnológico de Fuente Álamo, IMIDA y campus de San Javier, con enlaces de alta velocidad a 10Gbps sobre fibra oscura alquilada (ampliables en el futuro).

- Nodo en campus de Lorca, conectado a 100Mbps al nodo de la Universidad Politécnica de Cartagena.
- Doble conexión regional a RedIRIS a 10Gbps.
- Red de capilaridad de alta velocidad basada en tecnologías de banda ancha.
- Conexión a Internet comercial, con mecanismos de control de contenidos y de seguridad.
- Calidad del servicio, controlando y verificando el cumplimiento de los umbrales de calidad previamente fijados.
- Utilización de protocolos de comunicaciones abiertos para el soporte de los servicios.



Para el año 2018 se prevé la renovación del equipamiento de comunicaciones en los nodos frontera con RedIRIS (Campus de la UMU en Espinardo y UPCT) con vistas a duplicar el ancho de banda de las conexiones regionales con dicha red, pasando de 2 conexiones a 10Gbps a 2 de 20Gbps, y también (si hay disponibilidad presupuestaria una vez renovados los equipos anteriormente indicados) en los nodos de Parque Científico de Murcia donde se intercambia el tráfico del proyecto Escuelas Conectadas y el de la RCM, y del Parque Tecnológico de Fuente Álamo (sede de los CPDs de respaldo de las universidades de Murcia y Cartagena).

Servicios Telemáticos

En conjunción con la plataforma de comunicaciones, la Red CTnet proporciona una serie de servicios telemáticos avanzados que constituyen las piezas fundamentales para el desarrollo de proyectos en materia de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información.

El catálogo de servicios telemáticos de CTnet es el siguiente:

- *S6. Correo electrónico.*

- S7. *Publicación web.*
- S8. *Publicación de contenidos multimedia.*
- S9. *DNS.*
- S10. *Alojamiento (housing) de servidores.*

ACTUACIONES.

a) Órgano Gestor

La Fundación Integra como órgano gestor de la Red CTnet contrata, gestiona, mantiene y monitoriza la red CTnet, y se responsabiliza de los nodos y líneas de comunicaciones que constituyen el troncal de la red y su capilaridad asociada.

Las principales tareas de la Fundación Integra son:

- Gestión técnica de la red de telecomunicaciones con especial atención a la perfecta integración con los enlaces troncales de la RedIRIS.
- Gestión técnica del CPD y los sistemas HW y SW que conforman el nodo principal de Murcia de la red CTnet, ubicado en el Parque Científico, y desde donde se dan los servicios telemáticos a los entes de la red CTnet.
- Celebrar convenios de colaboración con las instituciones afiliadas.
- Administrar los equipos y servicios de la red, velando por un adecuado cumplimiento de los protocolos de colaboración establecidos con las instituciones afiliadas e implantando las políticas de acceso y de uso aceptable establecidas.
- Diseñar y coordinar con la *Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones* mejoras de los servicios de la red, llevando a cabo la realización de las mismas y la inclusión de nuevos servicios en la red.
- Representar a CTnet en cuantos foros técnicos deba participar.

La actualización, mantenimiento e innovación de esta infraestructura de comunicaciones es una tarea viva ya que se entiende como servicio horizontal para las entidades conectadas y para el desarrollo regional de los proyectos TIC por lo que debe estar disponible en toda la Región con la mejor calidad posible.

Además, se gestiona el soporte a los telecentros de la red de ALAs y se continuará con la configuración de dicha red, como infraestructura regional idónea para el acceso y difusión a la plataforma de teleformación, **form@carm**, explicada más adelante.

Para los centros docentes públicos no universitarios, centros PLUMIER, la Fundación Integra seguirá colaborando en con la Consejería de Educación, y Universidades, principalmente en la prestación de servicios como la conexión de centros a Internet, con control de acceso a contenidos como servicio adicional, a través de la red CTnet.

b) Proyecto REPLAY.

Se seguirá dando interconexión a través de CTnet y la red RCS a los Ayuntamientos que participan en el proyecto REPLAY, Retransmisión de Plenos de los Ayuntamientos por Internet, bien para el servicio de streaming (en directo) bien para el tratamiento y publicación de los vídeos desde el Centro de Recursos Multimedia (CRM) asociado a CTnet.

Más detalle de actuaciones en Replay, en el apartado “Open Data y Gobierno Abierto”

c) CPD ubicado en el Parque Científico.

A resaltar que desde que se trasladaron a las instalaciones –CPD- del Parque Científico los equipos que componen el actual nodo CTnet de Murcia, el personal de Integra, grupo de CTnet, realiza también toda la gestión técnica del CPD indicado y de los servicios TIC (telefonía IP, tránsito a Internet, sistema de control de accesos, Building Monitoring System, etc.) del PCM. Las contrataciones a proveedores de suministros y de los mantenimientos técnicos asociados a dichas instalaciones se realizan por el Instituto de Fomento dentro del Proyecto Estratégico Parque Científico, con quien se está trabajando coordinadamente.

RECURSOS.

- Recursos humanos propios:
 - 4 persona*año. Proyectos.
 - 0,75 persona*año área gerencia/administración/técnicos apoyo
- Recursos financieros, aportación CARM prevista 2018:
 - Consejería de Hacienda y AAPP: 300.000€ (fondos afectados FEDER) + 475.000€ (f.propios)

USUARIOS/BENEFICIARIOS.

- Personas físicas:
 - Personal investigador (acceso CTnet y RedIRIS).
 - Ciudadanos en general (red de ALAs)
- Personas jurídicas:
 - Universidades, Institutos y Centros Tecnológicos, EIBTs.
 - Ayuntamientos (Aulas de Libre Acceso, proyecto REPLAY).
 - Otras entidades regionales adheridas a CTnet.

INDICADORES.

- Ejecución de presupuesto previsto.

Conexiones:

- Entidades y centros conectados: 130
- Actividad anual. Tráfico RedIRIS: 4.000.000 Gbytes
- Actividad anual. Tráfico Internet. 80.000 Gbytes

Servicios:

- Servicios. Buzones de correo activos: 7.200
- Servicios web visitas recibidas. 6.000.000
 - Páginas servidas. 75.000.000

4.1.2. Aplicaciones y Bases de Datos, Java Center

OBJETIVOS Y COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE.

El objetivo de este servicio es la obtención de *know-how* en la Fundación para ser centro de referencia y transferencia institucional de las nuevas tecnologías aplicadas al ámbito de Internet, en general, y de la tecnología Java, en particular. Es el complemento técnico, en cuanto a gestión de aplicaciones informáticas y bases de datos, de la red CTnet explicada anteriormente.

DESCRIPCIÓN.

Las acciones del Java Center se orientan a la renovación y gestión técnica interna de los desarrollos y aplicaciones informáticas relacionadas con los proyectos de la Fundación, en particular con el portal de Replay y el portal de Datos Abiertos Regional, así como con un nuevo portal de Región de Murcia Digital.

ACTUACIONES.

El uso preferente de tecnología Java da la denominación a esta actuación en la que las actividades a realizar son:

- Adaptación e integración de desarrollos JAVA en portales institucionales, observando especial cuidado en la accesibilidad de los portales.
- Creación de aplicaciones para la divulgación de los portales gestionados en plataformas de telefonía móvil.
- Evaluación de tecnologías para tratamiento multimedia.
- Transmisión de eventos en directo por medios telemáticos, *streaming*.

a) Webs institucionales.

Algunas webs institucionales de entidades adheridas a CTnet o webs de consejerías, de carácter no administrativo, se albergan y se mantienen por el "CTnet. Java Center" de Integra: tanto el gestor de contenidos como la base de datos que permite la carga de sus documentos on-line y la publicación en Internet. Entre los portales web más representativos se encuentran:

Portal Fondos Europeos, SIFE/carmeuropa.

Liderado por la *Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos*. En www.sifemurcia-europa.com, web que se va a integrar con www.carmeuropa.eu, se incluye información especializada sobre programas y fondos europeos.

Instituto de las Industrias Culturales y Filmoteca Regional de Murcia (www.icarm.es , www.filmotecamurcia.es , www.salaveronicas.es)

Lideradas por el *Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes*, al igual que lo realizado en años anteriores para la web de la Filmoteca, el ICA y la Sala Verónicas, la Fundación Integra ha desarrollado la web del Centro Párraga. Se seguirán incorporando nuevos servicios y modernizando diseños, gestionando las webs y, además, se abordará la generación de webs específicas para otros espacios culturales dependientes del ICA.

Plataforma y portal de e-formación form@carm (www.formacarm.es)

La plataforma regional de teleformación form@carm comenzó a funcionar a mediados del año 2011. Desde el centro Java se asumen las labores de mantenimiento y actualización de la plataforma, lo que supone un reto técnico importante ya que está programada en un lenguaje distinto a Java, en este caso, PHP.

Portal sobre Comercio electrónico (www.cecarm.es) y portal Región de Murcia Digital (www.regmurcia.com)

Asociados a los proyectos de su nombre. Se prevé rediseñar y evolucionar técnicamente el portal regional, con especial énfasis en Patrimonio Digital a través de la nueva sección interactiva “patrimonio y educación”, con inclusión de técnicas de *gamificación*.

Portal del proyecto REPLAY (<http://replay.redctnet.es>)

El proyecto REPLAY, Retransmisión de Plenos de los Ayuntamientos a través de Internet, permite el servicio de streaming de los plenos municipales Y la posibilidad de almacenamiento, edición y publicación en web de los vídeos de los plenos municipales. Ambos servicios se gestionan técnicamente desde la Fundación Integra. El portal sirve de repositorio regional de manera ordenada de todos los plenos que van publicando los propios Ayuntamientos adheridos al proyecto. Más detalle de actuaciones en Replay, en el apartado “Open Data y Gobierno Abierto”

Plataforma y portal de Datos Abiertos (open data) de la Región de Murcia (datosabiertos.regiondemurcia.es)

Este portal regional sirve de plataforma de publicación de los conjuntos de datos abiertos de cualquier organización pública regional, que quiera publicar sus datos sin necesidad de su propia web o plataforma, y por tanto sin necesidad de invertir en ello. Más detalle de actuaciones en Datos Abiertos, en el apartado “Open Data y Gobierno Abierto”

RECURSOS.

- Recursos humanos propios:
 - 2,5 persona*año. Proyectos.
 - 0,75 persona*año área gerencia/administración/técnicos apoyo
- Recursos financieros:
 - No necesita recursos específicos.

USUARIOS/BENEFICIARIOS.

- Personas físicas:
 - Ciudadanos (servicios proporcionados por las webs)
- Personas jurídicas:
 - Entidades regionales (webs gestionadas técnicamente):

INDICADORES.

- Portales institucionales gestionados: 35

4.2. EMPRENDEDORES.

En esta área las principales líneas de actuación son coincidentes con las diferentes partidas presupuestarias previstas en 2018 dentro del objetivo prioritario de inversión 2.2 (PI0202) “Desarrollar la economía digital, incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española”. Estas actuaciones son:

- Comercio electrónico.
- Formación y fomento del emprendimiento digital

4.2.1. Comercio electrónico.

OBJETIVOS Y COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE.

El objetivo de esta acción consiste en el fomento del comercio electrónico entre ciudadanos y empresas para impulsar el crecimiento, competitividad e internacionalización de las PYMES. Así, se intentará formar a emprendedores en las herramientas apropiadas del e-commerce, potenciar el uso del comercio electrónico por empresas y emprendedores y aumentar la confianza entre los consumidores regionales en el uso del comercio electrónico.

Asimismo, se pretende impulsar específicamente que todas las empresas, especialmente las pymes, dispongan de página web, utilicen el negocio electrónico y hagan uso de la factura electrónica en sus transacciones comerciales, es decir, conseguir la *transformación digital* de las empresas.

ACTUACIONES.

Las actuaciones previstas que precisan de financiación son:

- Formación CECARM. Talleres.
- Premios y foro.
- Estudio regional del e-commerce
- Acciones de transformación digital.
- Factura electrónica.

a) Talleres presenciales y servicios on-line CECARM.

Realización de jornadas y talleres presenciales relacionados con *negocio electrónico* en general.

Se prevé realizar jornadas tipo charla-taller con numerosos casos prácticos, de unas 3-4 horas de duración, con un servicio en paralelo de consultor personal tecnológico. Estas charlas se irán impartiendo por toda la Región de Murcia.

Complementariamente a los talleres se mantendrá activa y actualizada la plataforma web www.cecarm.es que actúa de repositorio de todo tipo de información, documentación y servicios online relacionados con el negocio electrónico.

b) Premios CECARM y Foro regional de Comercio Electrónico

Con el objetivo de reconocer a las mejores tiendas online regionales, se convocará la III edición de los “**Premios CECARM de Comercio Electrónico en la Región de Murcia**”.

Con el fin de consolidar el sector regional de las tiendas online, se organizará el *Foro Murcia e-Commerce*, como punto de encuentro y networking para las tiendas virtuales, donde reconocidos expertos trasladen su experiencia y buenas prácticas.

c) Caracterización del comercio electrónico regional

Para comprobar la evolución del sector regional del ecommerce y poder enfocar futuras acciones para dicho sector, se realizará el “II estudio de caracterización de las tiendas online de la Región de Murcia”, basado en la realización de una encuesta al directorio Murcia e-Commerce.

Asimismo, y como complemento al estudio se pretende reunir a un grupo de expertos, el “**eCommerce Think Tank**”, en el que participen los líderes regionales en materia de comercio electrónico, para debatir y conocer sus inquietudes, que sirva de motor para acelerar el desarrollo del ecosistema de negocio online.

Transformación digital, acciones para empresas

Con el fin de promover el uso del comercio electrónico entre los emprendedores se realizarán acciones de impulso de la transformación digital en las PYMES, tales como: asesoramiento de transformación (plan digitaliza tu empresa), creación de páginas web o de inicio en el negocio electrónico.

Se podrán realizar acciones más específicas en un determinado sector de negocios pequeños o grupos de emprendedores.

d) Factura electrónica.

Tras la promulgación de la Ley de factura electrónica, que obliga a las empresas a relacionarse con las AAPP utilizando necesariamente la factura electrónica y la modificación de la Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de medidas de impulso de la sociedad de la información con su Artículo 2 bis (Factura electrónica en el sector privado), con entrada en vigor el 15 de enero de 2015, se hace necesario ayudar a las pequeñas empresas en todo lo que sea posible para la facturación electrónica.

Una vez creado el servicio online que permite a las PYMES y emprendedores chequear y generar facturas (si bien limitado a tratamiento manual de las mismas), se pretende dar difusión del mismo a través de las oficinas del proveedor de los principales ayuntamientos de la Región de modo que se conviertan en prescriptores del servicio entre los proveedores que les facturan. Además, se pretende potenciar el asesoramiento personalizado para resolver las

dudas que los autónomos y pymes pudieran tener en los temas relaciones con factura electrónica y, por último, se implantarán en dicha herramienta nuevos módulos que complementen el servicio.

e) Confianza de los consumidores.

En este sentido se pretende realizar acciones divulgativas al respecto, orientadas a mejorar la confianza del consumidor regional on-line, con acciones como la difusión del sello de confianza CECARM y de la existencia del directorio regional Murcia e-commerce.

f) Encuesta anual.

Con el fin de poder valorar la calidad del servicio (talleres y portal) se pasará una encuesta a los asistentes a talleres o usuarios de servicios de e-factura y de la web cecarm.

g) Difusión.

Además de las acciones divulgativas orientadas a dar confianza a los consumidores en la compra on-line, se organizarán los premios CECARM para dinamizar el sector regional de tiendas on-line.

RECURSOS.

- Recursos humanos propios:
 - 0.75 persona*año. Proyectos.
 - 0,5 persona*año área gerencia/administración/técnicos apoyo
- Recursos financieros, aportación CARM prevista 2018:
 - Consejería de Hacienda y AAPP: 150.000€ (f.afectados FEDER)

USUARIOS/BENEFICIARIOS.

- Personas físicas:
 - Emprendedores.
 - Trabajadores, empleados y dirigentes de PYMES.
 - Desempleados.
 - Estudiantes de últimos cursos orientados a este sector.
 - Consumidores.

INDICADORES.

- Ejecución de presupuesto previsto.
- Número de talleres presenciales realizados: 50
- Asistentes talleres presenciales: 3.000
- Valoración de encuesta talleres (positiva o muy positiva): 70%
- Número (total) de empresas adheridas al servicio factura-e: 800
- Número de factura-e tramitadas, 2018: 6.000
- Número de factura-e remitidas a FACe, 2018: 3.500

4.2.2 Formación y fomento emprendimiento digital.

OBJETIVOS Y COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE.

El objetivo de esta acción consiste en formar a las empresas y emprendedores que inician su andadura en el ámbito del negocio electrónico, así como el fomento de la aplicación de las tecnologías TIC para la extensión de la actividad económica en las pymes de la Región de Murcia y contribuir a la transformación digital de las mismas.

ACTUACIONES.

Para lograr este objetivo se establecen actuaciones que podemos agrupar secuencialmente en las diferentes fases de una iniciativa empresarial

- Motivación en la toma de decisiones
- Fomento de la inspiración e ideas
- Modelado del proyecto
- Lanzamiento del negocio

En las primeras fases los principales destinatarios serían los emprendedores y en el caso de pymes los empresarios, directivos y personal con puestos de responsabilidad en ellas.

→ *Motivación.* Orientadas a despertar el interés en los emprendedores y el convencimiento en las pymes de explorar seriamente la ampliación de su actividad económica apoyándose en las TIC.

a) Plataforma digital

Generación de la web del proyecto, que inicialmente podría ser una sección de la web CECARM, para aprovechar su actual base de usuarios (y principales posibles destinatarios de esta iniciativa). Deberá recopilar todo lo que sea posible en el ámbito regional de la Economía Digital, como puedan ser los principales agentes, actuaciones, eventos, directorio de empresas con servicios TIC, etc.

Asimismo, y aprovechando en lo posible las charlas y Jornadas específicas de emprendimiento digital que se celebren, se generarían contenidos de calidad para su difusión a través de los principales medios de comunicación regionales en un contexto económico y empresarial (por ejemplo, inserciones periódicas en las secciones de economía de LaVerdad o LaOpinión, en MurciaEconomía, etc). Estos contenidos (artículos, reportajes audiovisuales) estarían dirigidos a mostrar los beneficios y posibilidades que aporta la economía digital.

b) Presencia en eventos empresariales regionales

El proyecto intentará estar presente en dichos eventos, de cualquier sector, para informar del propio proyecto y despertar el interés entre los asistentes sobre la aplicación de las TIC en su actividad económica y poder resolver sus dudas.

→ *Inspiración “digital”*

Ayudar a generar y estimular para perfeccionar las ideas de aplicación TIC en cualquier actividad económica.

c) Jornadas EconTIC

Realización de jornadas con la finalidad de promocionar y difundir el emprendimiento dentro de la economía digital, se incluirán conferencias, charlas y exposiciones relativas a las novedades y herramientas TIC para profesionales y emprendedores, cuyos resultados se podrían incluir tanto en la sección de la web www.sicarm.es, apartado de Jornadas Técnicas, bien una sección específica de www.cecarm.es.

En las conferencias podrían participar especialistas de renombre en materias relacionadas con la Economía Digital, que estimulen en sus intervenciones la creatividad de los asistentes, especialmente a partir de casos de éxito de otras regiones y países.

Algunas de estas sesiones, en colaboración con las universidades regionales, podrían ir dirigidas a público específicamente universitario de titulaciones relacionadas con la actividad económica

d) Demostraciones EconTIC

Desarrollar acciones demostrativas para dar a conocer el estado, características y aplicación de novedosas tecnologías para implantar en nuevos modelos de negocio digital. Se deberían complementar con el uso de contenidos interactivos motivadores y técnicas como la realidad virtual para generar experiencias impactantes y enriquecedoras que despierten la inspiración digital.

→ *Modelado*

Ayudar a ampliar los conocimientos en materias relacionadas.

e) Cursos para Form@carm, para emprendedores y pymes.

Con el objetivo de formar a las empresas y emprendedores que inician su andadura en el ámbito del negocio electrónico o quieren impulsar su transformación digital, se seguirán incorporando nuevos cursos en la plataforma regional de aprendizaje y capacitación online www.formacarm.es, en temáticas de competencias digitales empresariales o de especial interés para emprendedores o personas relacionadas con las pymes y su implantación digital.

Cabe destacar que el SEF dispone de una red de promotores de empleo, encargados de visitar y asesorar a las empresas de la Región, y que divulgan entre ellos estos contenidos formativos de especial interés empresarial.

f) Talleres EconTIC

Realización de sesiones formativas presenciales, con numerosos casos prácticos, para complementar la oferta formativa online, y especialmente dirigida a cubrir temáticas específicas en las que exista una mayor demanda o carencias. Los resultados se podrían incluir tanto en la sección de Jornadas Técnicas de www.sicarm.es, bien en su sección específica de www.cecarm.es.

→Lanzamiento

Ayuda en la puesta en marcha de las iniciativas en Economía Digital para contribuir a una mayor probabilidad de éxito.

g) Asesoramiento y apoyo a iniciativas digitales

Apoyar a emprendedores con ideas de negocio digital innovadores para que sus proyectos se hagan realidad. Para ello, se les acompañaría en sus primeros pasos ofreciéndoles formación personalizada, asesoramiento, desarrollo de prototipo y validación del modelo de negocio.

Para este asesoramiento se podría contar con un panel de expertos que cubran las principales áreas de la Economía Digital (especialmente en temas TIC y organizativos)

RECURSOS.

- Recursos humanos propios:
 - 0,5 persona*año. Proyectos.
 - 0,75 persona*año área gerencia/administración/técnicos apoyo
- Recursos financieros, aportación CARM prevista 2018:
 - Consejería de Hacienda y AAPP: 258.895€ (f. afectados FEDER)

USUARIOS/BENEFICIARIOS.

- Personas físicas:
 - Emprendedores.
 - Trabajadores, empleados y dirigentes de PYMES.

INDICADORES.

- Ejecución de presupuesto previsto.
- Nuevos cursos online: 3
- Matrículas Cursos (2018): 1.000
- Número de eventos presenciales organizados: 20
- Asistentes, eventos presenciales organizados: 1.000
- Contenidos motivadores/inspiradores generados: 40
- Visitas web: 20.000
- Presencia en eventos empresariales: 10

4.3. CIUDADANOS.

En esta área las principales líneas de actuación son coincidentes con las diferentes partidas presupuestarias previstas en 2018 dentro del objetivo prioritario de inversión 2.3 (PI0203) “Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica”. Estas actuaciones son:

- *Patrimonio Digital*
- *Alfabetización Digital.*
- *Formación online. Cursos Formacarm.*
- *Open Data y Gobierno Abierto.*

4.3.1. Patrimonio Digital.

OBJETIVOS Y COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE.

El objetivo de la acción Patrimonio Digital en la Región de Murcia es fortalecer la presencia de nuestro Patrimonio regional en Internet y utilizar técnicas digitales para su conservación y divulgación. Asimismo, se quiere potenciar el aspecto educativo y participativo de los ciudadanos de la región en Internet, así como el conocimiento del patrimonio regional, con una oferta de contenidos y servicios digitales atractivos, multimedia y de carácter regional, que sirvan además para fortalecer el sector regional de los contenidos digitales y la reutilización de dichos contenidos de forma abierta.



Este objetivo viene a satisfacer plenamente la resolución 48 del Parlamento Europeo sobre la Agenda Digital Europea “...se ha de prestar mayor atención a la digitalización del singular patrimonio cultural de Europa y a mejorar el acceso de los ciudadanos al mismo...” y la resolución 45 del Parlamento Europeo sobre la Agenda Digital Europea “...se debe promover la producción y difusión en la UE de contenidos de alta calidad y diversificación desde el punto de vista cultural con objeto de alentar a todos los ciudadanos de la UE para que adopten las tecnologías digitales como Internet ...”

Uno de los pilares de la acción es su aspecto colaborativo con agentes vinculados a la gestión, investigación y divulgación del Patrimonio regional: universidades, administraciones públicas, museos y centros de interpretación, asociaciones, centros educativos, medios de comunicación, etc.

Aprovechando el buen posicionamiento del portal “Región de Murcia Digital”, éste actuará como repositorio de contenidos digitales y servicios electrónicos tradicionales (p. ej. correo electrónico y agenda cultural) de la acción, cuyo acceso por parte de los ciudadanos será potenciado con el desarrollo de nuevos servicios innovadores y más atractivos.

ACTUACIONES.

Las actuaciones previstas se centran en:

- Contenidos: recursos multimedia
- Contenidos: digitalizaciones del Patrimonio.
- Servicios educación y patrimonio: gamificación.
- Servicios tradicionales: correo y agenda cultural

a) Contenidos: recursos multimedia.

En sintonía con las recomendaciones de la Agenda Digital Europea 2015 se llevarán a cabo acciones destinadas a la producción de nuevos recursos multimedia interactivos relacionados con el patrimonio regional y facilitar su posterior acceso por parte de los ciudadanos, principalmente a través de Internet, pero también a través de novedosas acciones de carácter presencial.

Los contenidos multimedia irán encaminados, preferentemente, a conservar las obras, técnicas o costumbres que formen parte de nuestro patrimonio e identidad regional. Su posterior difusión a través del portal regional www.regmurcia.com y de la intranet científica de CTnet, desde el *Centro de Recursos Multimedia* permitirá un mejor conocimiento de nuestra cultura por ciudadanos e investigadores. En este sentido destacan de entre estos contenidos digitales, multimedia y de animación 3D, los documentales que digitalmente recrean nuestra Historia y Patrimonio sobresaliendo especialmente el largometraje de carácter documental Carthago Nova o la serie documental de 21 capítulos "Región de Murcia Inédita".

b) Contenidos: digitalizaciones del Patrimonio.

En sintonía con las actuaciones de relevancia en marcha como es el proyecto CARMESÍ, se acometerán digitalizaciones de todo tipo: escaneado y catalogación de documentos antiguos, fotografías, archivos sonoros, cine doméstico, etc. El último fin de todas estas digitalizaciones de nuestro patrimonio será siempre su divulgación a través de las tecnologías TIC.

En el proyecto CARMESÍ se prestará especial dedicación este año a la minuciosa catalogación de los documentos antiguos que exigen especialistas en Paleografía y su incorporación a los documentos publicados en la web del proyecto (www.regmurcia.com/carmesi), así como a la puesta en valor de los documentos ya disponibles.

En la medida de lo posible se generarán conjuntos de datos en formatos estándares y abiertos para promover su reutilización.

c) Playpatrimonio. Servicios educación y patrimonio: gamificación

Con los contenidos digitales generados se seguirá trabajando con la *Consejería de Educación y Universidades* así como con la *Consejería de Cultura y Portavocía* en los servicios de Educación Patrimonial en la Región de Murcia, para el sector

docente y ciudadanía en general, a través de las nuevas tecnologías con técnicas de *gamificación* con desarrollos en realidad virtual y utilizando como repositorio centralizador el portal Región de Murcia Digital que provea recursos digitales educativos de calidad y un canal para llegar a los ciudadanos a través de Internet.

Todos los servicios para usuarios on-line y contenidos específicos desarrollados en esta actuación, se recogerán en una plataforma regional que nombraremos “Playtrrimonio regional”.

d) **Servicios tradicionales: correo ciudadano y agenda cultural.**

Por otro lado, en el IIPDSI se recogió la necesidad de “Dotación de una dirección electrónica Internet a todos los ciudadanos de la Región de Murcia que lo deseen”. Esta acción se materializó en la cuenta de correo electrónico, disponible para todos los ciudadanos de la región que lo deseen, a través del portal regional www.regmurcia.com, de Región de Murcia Digital. Este servicio, cuyo diseño gráfico se ha actualizado este año, se mantendrá activo el próximo año.

Asimismo, entre los servicios del portal se mantiene diariamente una “agenda cultural” de la región, que ofrece una media de 300 eventos y que está accesible en formato de datos abiertos para los reutilizadores que quieran disponer de ella.

e) **Encuesta anual.**

Con el fin de poder valorar la calidad del servicio prestado por el portal regional se pasará una encuesta a los usuarios del portal.

f) **Difusión.**

Se hará especial difusión entre los centros escolares de los desarrollos relacionados con la *gamificación* del patrimonio digital (documentales y juegos con realidad virtual)

RECURSOS.

- Recursos humanos propios:
 - 0,75 persona*año. Proyectos.
 - 1,5 persona*año área gerencia/administración/técnicos apoyo
- Recursos financieros, aportación CARM prevista 2018:
 - Consejería de Hacienda y AAPP: 320.000€ (f.afectados FEDER)

USUARIOS/BENEFICIARIOS.

- Personas físicas:
 - Ciudadanos (servicios de correo y acceso a contenidos)
 - Investigadores (especial relevancia, CARMESÍ)
 - Sector educativo: Profesores y alumnos (gamificación)
 - Emprendedores reutilizadores del dataset “agenda cultural regional”.
- Entidades:
 - Entidades culturales y museísticas, turismo cultural (reutilizadores de los audiovisuales).

INDICADORES.

- Ejecución de presupuesto previsto.

Portal

- Visitas (de calidad al portal + reproducciones canal youtube): (1.600.000+400.000) 2.000.000
- Minutos reproducidos en youtube: 1.500.000
- Minutos de nuevos vídeos: 400
- Número de eventos distintos subidos en Agenda: 2.500
- Valoración del portal, encuesta anual (positiva o muy positiva): 70%

CARMESÍ.

- Nuevas páginas/imágenes digitalizadas: 20.000

Servicio Edu y Patri

- Usuarios presenciales: 2.000
- Usuarios registrados web: 500

Otros servicios

- Servicios. Buzones de correo @regmurcia activos: 6.000

4.3.2. Alfabetización Digital.

OBJETIVOS Y COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE.

El primero de los objetivos, coincidente con las resoluciones 19 a 25 del Parlamento Europeo sobre una Agenda Digital Europea, es reducir la brecha digital, entre los grupos y colectivos más desfavorecidos en este aspecto, que por razones de edad, desempleo o situación económica no puedan adquirir competencias digitales.

Se intentará fomentar el acceso a la información, formación digital a cualquier nivel, capacitación profesional y el desarrollo de las competencias digitales entre la ciudadanía mediante la organización de Talleres, Demostraciones y Jornadas específicas con charlas y exposiciones relativas al uso y servicios TIC para ciudadanos, profesionales y emprendedores de la Región de Murcia.

El principal colectivo beneficiario de esta actuación son todos los ciudadanos y emprendedores de la Región de Murcia con dificultades en su acceso al uso de Internet por lo que se les considere con brecha digital.

ACTUACIONES.

Las actuaciones previstas se centran en:

- SICARM Ciudadanos
- SICARM JTE
- Tutores digitales para mayores y otros colectivos
- Equipos y plataforma ALAs

a) SICARM. Ciudadanos.

Servicio que incluye por un lado la participación, organización y desarrollo de congresos relacionados con NNTT y Sociedad de la Información y por otro el desarrollo y colaboración técnica en la parte virtual de estos mismos u otros congresos TIC.

De entre estos congresos cabe destacar la celebración prevista de **SICARM Itinerante**, que contribuya a la incorporación de la Región de Murcia a la Sociedad de la Información dando a conocer a todos los sectores de la población las tecnologías y los servicios a través de diversas acciones con exposición en modo itinerante, previsto para 6 municipios de la región.

b) Jornadas técnicas para profesionales.

Otras demostraciones y jornadas profesionales, organizadas por Integra en colaboración con Universidades y asociaciones empresariales, con el objetivo de promocionar y difundir el uso de las Nuevas Tecnologías, mediante la organización de Talleres, Demostraciones y Jornadas específicas con charlas y exposiciones relativas a las novedades y herramientas TIC.

Orientadas a profesionales no TIC y universitarios, los resultados de estas jornadas se incluyen en la sección de la web www.sicarm.es, apartado de Jornadas Técnicas.

c) Colectivos con brecha digital y desfavorecidos.

Se desarrollarán acciones de refuerzo a la plataforma de e-learning regional (form@car) con “tutores digitales presenciales” que dinamicen y atiendan a los colectivos de mayor brecha digital como son las personas mayores.

Además del manejo en el uso TIC en general se prestará atención a que sepan usar la web form@acarm, que les posibilite la autoformación cuando ya no estén los tutores presenciales.

Se desarrollarán servicios o aplicaciones digitales específicas que sirvan de especial ayuda a colectivos de menor accesibilidad o con minusvalías.

d) Red de ALAs y WALAs.

Las ALAs y WALAS son aulas con una media de 15 puestos de acceso a Internet, con conexión de banda ancha, están instaladas en edificios municipales con la colaboración de los Ayuntamientos (convenios CTnet-ALAs) y el acceso es gratuito para los ciudadanos de la Región. Las ALAs y telecentros sirven de infraestructura complementaria para aquellas personas que no disponen de acceso a Internet y por tanto a estos cursos de e-learning.

En esta actuación se prevé la *renovación de equipamiento* en telecentros y ALAs más anticuadas y de mayor uso, con nuevas opciones tecnológicas que permitan la gestión centralizada por CTnet, para reducir al máximo la carga de trabajo técnico de los supervisores o dinamizadores de las aulas.

Con esta línea de trabajo se pone a disposición de los ciudadanos (particularmente útil entre los que no dispongan de conexión en su domicilio), a través de los municipios, un servicio gratuito, formativo y de acercamiento a la red Internet, que les facilite el uso de las TIC y que incremente el nivel de alfabetización tecnológica de los ciudadanos de la Región.

e) Portal ALAs.

Portal gestionado y desarrollado por Integra donde se irá englobando (de forma voluntaria) la información y actividades de las Aulas de Libre Acceso y Telecentros distribuidos por toda la región, de modo que sirva de herramienta de gestión interna de los centros supervisados y su equipamiento, así como para los dinamizadores y responsables de las aulas a la hora de gestionar sus eventos y actividades formativas.

RECURSOS.

- Recursos humanos propios:
 - 1 persona*año. Proyectos.
 - 0,75 persona*año área gerencia/administración/técnicos apoyo
- Recursos financieros, aportación CARM prevista 2018:
 - Consejería de Hacienda y AAPP: 280.000€ (f.afectados FEDER)

USUARIOS/BENEFICIARIOS.

- Personas físicas:
 - Desempleados.
 - Trabajadores en activo.
 - Ciudadanos con brecha digital.
 - Ciudadanos en general, estudiantes, emprendedores y profesionales sector TIC y Multimedia

INDICADORES.

- Ejecución de presupuesto previsto.
- Municipios SICARM Itinerante: 6
- Jornadas Técnicas SICARM: 5
- Personas de colectivos brecha digital: 800
- Usuarios aplicaciones o servicios colectivos desfavorecidos: 100
- Equipos renovados en ALAs y telecentros: 80.

4.3.3. Formación online. Cursos Formacarm.

OBJETIVOS Y COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE.

El objetivo de esta acción es mantener activa una plataforma y servicio centralizado de teleformación para ciudadanos, con cursos de calidad en los que primen las competencias digitales, contando además con una infraestructura complementaria para el acceso gratuito a la misma a través de Internet, la red de WALAs regional.

Este objetivo coincide con las resoluciones 19 a 25 del Parlamento Europeo sobre la Agenda Digital Europea -2015.eu- : *“...la formación en el sector de las TIC y el e-learning deberían ser parte integrante de las actividades de aprendizaje...”*, *“...la importancia de dotar a los ciudadanos de la UE de competencias digitales para ayudarles a disfrutar plenamente de los beneficios de participar en la sociedad digital...”*. Asimismo, las resoluciones 19 y 20 apuntan a que: *“...se afronten las disparidades entre los distintos grupos de la sociedad en términos de alfabetización digital y uso de Internet...”*

El colectivo beneficiario de esta actuación son todos los ciudadanos de la Región de Murcia, pero especialmente aquellos con dificultades en su acceso al uso de Internet, con brecha digital o en desempleo que tengan necesidades de formación, tanto en competencias digitales como en otras áreas temáticas de interés (habilidades, idiomas,).

ACTUACIONES.

Las actuaciones previstas se centran en:

- Plataforma tecnológica de e-formación
- Cursos ciudadanos, desempleados
- Certificación oficial de empresas TIC

a) Plataforma Formacarm.

Como ya se ha comentado en la actuación “Aplicaciones y Bases de Datos. Grupo Java Center”, la plataforma tecnológica (www.formacarm.es) se gestiona desde la Fundación Integra y comprende las propias herramientas HW y SW de la plataforma de *e-learning*. Realizada una importante actualización tecnológica en 2017, se pretende de la plataforma Moodle que soporta form@carm continúe evolucionando en 2018.

b) Cursos online ciudadanos.

Esta acción incluye fundamentalmente la gestión, contratación y el desarrollo de nuevos cursos online, primando los relacionados con competencias digitales, que se desplegarán en la plataforma online de form@carm.

El gran éxito de uso que está teniendo la plataforma se debe no sólo a la calidad de los cursos desarrollados hasta ahora sino también al soporte, difusión y colaboración existente con el Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF), que además destina una aportación de 25.000 euros de fondos propios para el mantenimiento de las tutorías especializadas, no presenciales, de la mayoría de los cursos. Además, a través de Acciones Complementarias, el SEF aportará varios cursos a form@carm, sobre todo de idiomas, que serán revisados y gestionados por Integra.

Además de la colaboración con el SEF, se ha conseguido junto con la Escuela de Formación e Innovación de la Región de Murcia (EFIAP) con el proyecto CERTIFICARM, que los *cursos form@carm sean homologados a los funcionarios* que los realicen, mediante un proceso de exámenes presenciales con cita previa, para poder certificar los créditos de los cursos previamente realizados en form@carm. Se seguirá colaborando con la EFIAP en el aumento de la oferta de cursos certificables y se valorará la posibilidad de crear nuevas ubicaciones, aparte de las aulas de la EFIAP en Murcia, para la realización de los exámenes presenciales.

Durante 2018 otros organismos de la CARM también van a hacer uso de la plataforma form@carm para diversos cursos online de su competencia. En concreto con la Consejería de Agricultura se están haciendo cursos relacionados con el manejo de fitosanitarios y con la pesca recreativa. Con la Consejería de Educación se pondrán en marcha diversos cursos de la “Escuela de padres”, y con la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones un curso destinado a los empleados públicos de seguridad y manejo de los medios electrónicos.

Por último, además de la propia *red de agentes orientadores del SEF* que fomentan el uso de form@carm entre los desempleados, se tratará que los responsables de las ALAs actúen como dinamizadores presenciales ya que desde estas aulas y telecentros se pueden seguir los cursos por los ciudadanos que no dispongan acceso a Internet en sus hogares o que necesitan tutorías en persona.

c) Certificación oficial de empresas TIC

En 2018 se pretende colaborar con empresas TIC que emiten, a nivel de usuario, certificaciones en el manejo de sus productos, básicamente de ofimática. El objetivo es complementar la formación de form@carm con la obtención de las correspondientes certificaciones, para aportar un valor añadido a la formación que realiza el alumno, siempre con el objetivo de mejorar su empleabilidad.

d) Encuesta anual.

Con el fin de poder valorar la calidad de los cursos y del servicio de ayuda (help-desk) se pasará una encuesta a los usuarios de form@carm.

RECURSOS.

- Recursos humanos propios:
 - 1 persona*año. Proyectos.
 - 0,75 persona*año área gerencia/administración/técnicos apoyo
- Recursos financieros, aportación CARM prevista 2018:
 - Consejería de Hacienda y AAPP: 70.000€ (f.afectados FEDER)

USUARIOS/BENEFICIARIOS.

- Personas físicas:
 - Desempleados.
 - Trabajadores en activo.
 - Ciudadanos con brecha digital.
 - Emprendedores.
 - Trabajadores, empleados y dirigentes de PYMES.

INDICADORES.

- Ejecución de presupuesto previsto.
 - Nuevos cursos online: 8
 - Usuarios registrados en form@carm (dic 2018): 115.000
 - Matrículas Cursos en 2018: 75.000
 - Certificados de aprovechamiento emitidos: 30.000
 - Certificados oficiales (ofimática) de empresas TIC: 150
 - Valoración de cursos, encuesta anual (positiva o muy positiva): 70%
- Help desk*
- Consultas resueltas: 7.000
 - Valoración de servicio help desk (positiva o muy positiva): 70%

4.3.4. Open Data y Gobierno Abierto.**OBJETIVOS Y COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE.**

El objetivo de esta acción consiste en reforzar, mediante el uso de las TIC, la transparencia del Sector Público, el gobierno electrónico y la participación ciudadana de forma digital.

La Ley 12/2014 de Transparencia de la CARM al amparo de lo dispuesto en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, y en la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, recoge en su artículo 21 la obligación de poner a disposición de empresas y ciudadanos, de forma centralizada y según estándares, los Datos Abiertos generados por los entes públicos regionales *de forma que se permita a los ciudadanos, empresas e instituciones un mayor conocimiento de su actividad y se facilite la creación de productos o servicios de información basados en estos datos que aporten valor añadido a la información.*

Así, con esta actuación se quiere potenciar la utilización y generación de la información pública como forma de transparencia y como nuevo nicho de actividad para las empresas reutilizadoras de dichos datos.

ACTUACIONES.

Las actuaciones previstas que precisan de financiación son:

- Portal Regional Datos Abiertos
- Transparencia: Replay

a) Plataforma y portal de Datos Abiertos (open data) de la Región de Murcia **(datosabiertos.regiondemurcia.es)**

Ya está en marcha, con la gestión técnica de Integra, este portal regional en el que todos los entes públicos pueden publicar sus datos abiertos con las características y condiciones a las que el citado artículo 21.3 obliga. Este portal regional sirve de plataforma de publicación de los conjuntos de datos abiertos de cualquier organización pública regional, que quiera publicar sus datos sin necesidad de que genere su propia web o plataforma específica, y por tanto sin necesidad de invertir en ello.

Las características principales del portal son:

- Se adapta a la legalidad vigente y a la Normativa Técnica de Interoperabilidad
- Dispone de un catálogo individual para cada organización adherida.
- Permite la federación de todos los catálogos con datos.gob.es (portal nacional de datos abiertos).
- Incluye una zona y servicios de consultas y participación ciudadana, así como de los reutilizadores.

Para 2018 se prevé potenciar todas las funcionalidades descritas, poniendo énfasis en informar, divulgar e implantar los servicios disponibles entre los Ayuntamientos y otros entes públicos de la Región de Murcia que lo requieran.

Asimismo, se pretende lanzar alguna experiencia piloto en datasets generados por redes de sensores, tipo Smart city

b) Transparencia: Proyecto REPLAY

El proyecto REPLAY, Retransmisión de Plenos de los Ayuntamientos a través de Internet, ofrece un servicio doble, mediante el uso de CTNet y con la aplicación de gestión de ficheros multimedia CRM (Centro de Recursos Multimedia):

- Posibilidad de servicio de *streaming* de los plenos municipales
- Posibilidad de almacenamiento, edición y publicación web de los vídeos de los plenos municipales

- Ambos servicios gratuitos al estar gestionados técnicamente desde la Fundación Integra sobre aplicaciones ya existentes, para otra finalidad.

Con este proyecto y sus servicios asociados se facilita a los Ayuntamientos de la Región de Murcia, las obligaciones municipales en cuestión de Transparencia.

Se dará acceso a estos recursos CTnet (a través de la RCS) a los Ayuntamientos que quieran participar en el proyecto REPLAY. Asimismo, se potenciará el equipamiento residente en Integra para los servicios asociados a REPALY.

c) Difusión

Organización de Jornada con alguna actividad *tipo hackatón* para fomentar y premiar las apps basadas en datos abiertos regionales.

RECURSOS.

- Recursos humanos propios:
 - 0.5 persona*año. Proyectos.
 - 0,25 persona*año área gerencia/administración/técnicos apoyo
- Recursos financieros, aportación CARM prevista 2018:
 - Consejería de Hacienda y AAPP: 100.000€ (f.afectados FEDER)

USUARIOS/BENEFICIARIOS.

- Personas físicas:
 - Reutilización datos: emprendedores
 - Ciudadanos

INDICADORES.

- Ejecución de presupuesto previsto.
- Organizaciones con datasets en portal regional datos abiertos: 10
- Número de datasets catalogados: 1.000
- Proyecto REPLAY, Aytos adheridos: 30
- Proyecto REPLAY, Aytos con gestión en CRM: 15

4.4. OTRAS ACTUACIONES. SIN FINANCIACIÓN ESPECÍFICA ADICIONAL

Las actuaciones de este último grupo no cuentan con financiación específica adicional, a diferencia de los grupos anteriores

4.4.1 *Servicios Expertos.*

OBJETIVOS Y COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE.

El objetivo de esta actividad es colaborar con otras instituciones regionales o nacionales en reutilizar o definir estrategias y proyectos TIC innovadores, de forma que se consiga la coordinación o transferencia tecnológica en todo lo relacionado con esas materias y que los proyectos se enmarquen homogéneamente dentro de los Planes Regionales al respecto.

El principal colectivo beneficiario de este servicio son las instituciones regionales con proyectos de S.I.

DESCRIPCIÓN Y ACTUACIONES.

La aportación del grupo de expertos de la Fundación a las instituciones con proyectos de S.I. pasa por:

- Servir de ayuda en la definición de estrategias regionales relacionadas con la Sociedad de la Información y las TICs.
- Aportar asesoramiento para conseguir la optimización, reutilización y transferencia tecnológica.
- Colaborar con las instituciones regionales e integrar o coordinar los proyectos emergentes de Sociedad de la Información dentro de los Planes Regionales al respecto.

Para conseguir estos objetivos el personal de Integra pone al servicio de las instituciones su experiencia y “buenas prácticas” obtenidas con los proyectos que viene desarrollando la Fundación, siendo particularmente relevante la experiencia de los jefes de proyecto de la Fundación en redes de telecomunicaciones, en los programas de Ciudades Digitales -que se caracterizan por las muy diversas actuaciones que integran-, en temas de e-Administración, de teleformación, de negocio electrónico y marketing digital, así como congresos TIC, temas de catalogación y tratamiento de contenidos digitales multimedia o recuperación y conservación digital de nuestro patrimonio.

Esta experiencia en Integra se fundamenta especialmente en:

- Conocimiento de políticas y proyectos europeos y nacionales en la Sociedad de la Información y en la Sociedad del Conocimiento.
- Conocimiento de proyectos y Planes Regionales de Sociedad de la Información.
- Conocimiento y estudio de tecnologías, mercado y tendencias.

Las acciones a realizar son del tipo:

- Estudio y propuestas de acciones y proyectos, elaboración de pliegos técnicos y evaluación de proveedores.
- Coordinación, puesta en marcha y seguimiento de proyectos regionales.

- Difusión y aspectos divulgativos de las tecnologías relacionadas con Sociedad de la Información.

Para 2018 se mantendrán especialmente activos los grupos de trabajo siguientes:

- **CPD, Parque Científico.**

Como se ha indicado en la actuación CTnet, se trabaja coordinadamente con el *Instituto de Fomento* para el Proyecto Estratégico Parque Científico, en concreto desde Integra se realiza toda la gestión técnica del CPD y servicios TIC del Parque. Las contrataciones a proveedores de suministros y de los mantenimientos técnicos asociados a dichas instalaciones, así como la gestión empresarial, se realizan por el Instituto de Fomento.

- **Grupo de Trabajo de Redes Académicas y de Investigación Autonómicas de RedIRIS.**

Se participa de forma conjunta con la *Dirección General de Comercio, Consumo y Simplificación administrativa* y donde se comparten experiencias entre los gestores de la red de I+D+i nacional y los de las redes académicas y de investigación regionales, con el fin de mejorar las políticas de afiliación a las nuevas necesidades que se detectan, ampliar el catálogo de servicios e informar sobre la puesta en marcha de nuevos proyectos y el impacto de los mismos sobre las infraestructuras existentes.

- **Educación Patrimonial. Grupo Asesor Docente**

Para impulsar la Educación Patrimonial en la Región de Murcia, esto es para mejorar el conocimiento y la valoración del patrimonio cultural y natural de la Región de Murcia por parte de los alumnos se va a constituir un grupo de trabajo Asesor Docente de Patrimonio Digital, en el marco de dicha actuación, integrado por docentes de educación secundaria de la Región de Murcia y profesores universitarios del área de didáctica de las ciencias sociales. Se pretende conseguir la definición y diseño de servicios y recursos educativos innovadores con una alta carga tecnológica para su aplicación en el ámbito de la educación formal, así como la realización de acciones experimentales basadas en los mismos.

- **Formacarm**

Grupo de colaboración entre la *Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública (EFIAP)*, y la Fundación Integra, con los siguientes objetivos:

- Continuar con el desarrollo e inclusión en form@carm de cursos online de interés para los empleados públicos de la CARM. Ya se han desarrollado diversos cursos relacionados con aplicaciones de escritorio de la CARM y la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, y se ha colaborado con el *Servicio de Prevención de Riesgos Laborales* de la CARM para el desarrollo de un curso de Prevención de Riesgos Laborales en Oficinas y PVD. Además, la F. Integra está colaborando con el *Servicio de Informática de la CARM* para el desarrollo de dos nuevos cursos relacionados con la

seguridad y el manejo de los medios electrónicos por parte de los empleados públicos. Cursos presenciales en estas materias para un número tan alto de usuarios como son los empleados públicos supone un coste muy elevado, por lo que se hace uso de la plataforma regional de e-formación form@carm.

- Por otra parte, desde la EFIAP junto con la F. Integra, a través del Proyecto CERTIFICARM, se seguirá potenciando la homologación administrativa a los funcionarios regionales de los cursos form@carm ampliando el número de cursos que participan en la iniciativa.
- Por último, la F. Integra participa en un grupo de trabajo liderado por la EFIAP para la definición de las Competencias Digitales del personal empleado público de la CARM y tratar de conseguir dichas competencias a través de planes formativos concretos, en algunos casos apoyándose en form@carm.

Además de con la EFIAP, se colabora con la Consejería de Educación para poner a disposición de la comunidad educativa, en especial los padres de los alumnos, diversos cursos online en el marco de la iniciativa "Escuela de padres".

• **Datos abiertos de la CARM**

La Fundación ha comenzado a colaborar con la CARM en la instauración de un sistema de gestión de datos maestros (MDM, por sus siglas en inglés) para la integración y almacenamiento centralizado de datos abiertos para su posterior publicación, tanto para uso interno como para uso público, a través del Portal de Datos Abiertos regional,

Este grupo, en el que trabajan miembros del CRI, de la *Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana*, de la *Dirección General de Comercio, Consumo y Simplificación administrativa* y de la Fundación Integra, trabaja en una experiencia piloto de incorporación de un conjunto, reducido pero relevante, de datos de diferentes fuentes para establecer los procedimientos de obtención y manejo de dichos datos, como paso previo a la generación de un inventario general de datos disponibles.

• **Proyectos nacionales o europeos.**

Adicionalmente a los grupos de colaboración, se intentará conseguir la proyección de las acciones TIC regionales hacia el exterior, así como la transferencia tecnológica de las buenas prácticas, de otras entidades europeas y nacionales, a los proyectos regionales en los que participa la Fundación. La fundación vigilará las convocatorias que coincidan con sus objetivos.

RECURSOS.

- Recursos humanos propios:
 - No significativo (ya incluido en las actuaciones en cuyo marco se desarrollan las colaboraciones)

5 RECURSOS HUMANOS y ECONÓMICOS 2018.

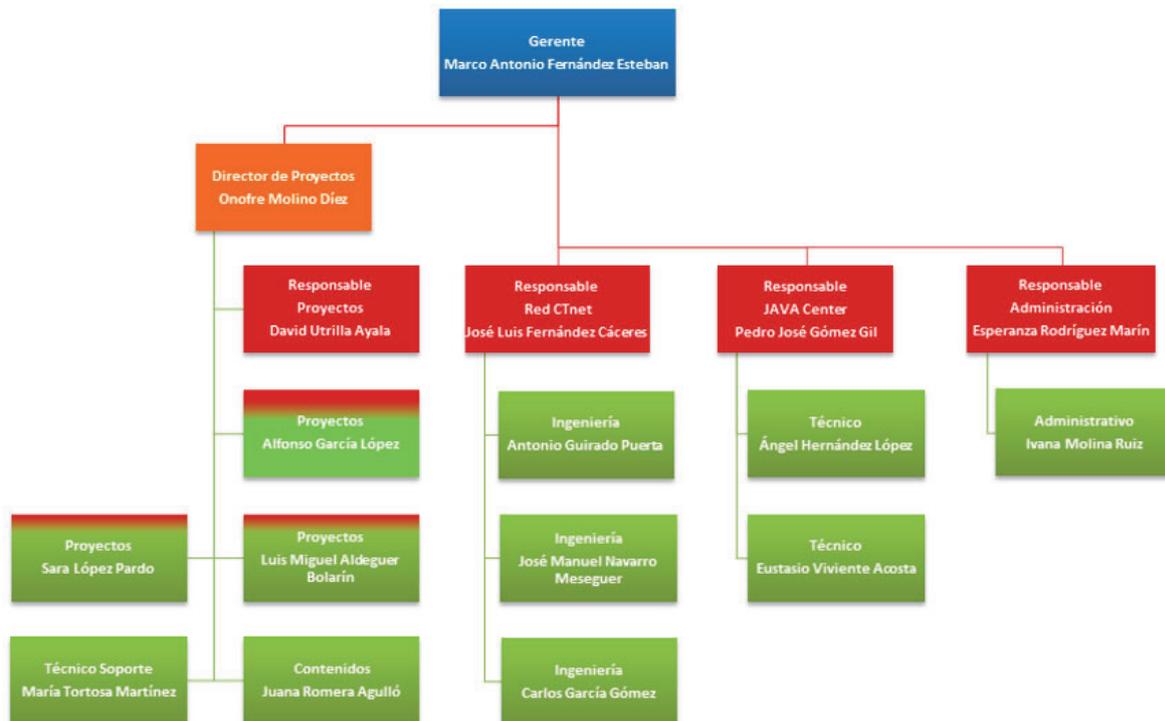
5.1. ORGANIGRAMA Y PERSONAL

Se presenta a continuación el organigrama de la Fundación Integra a fecha del presente documento, que básicamente se estructura en:

- Área Técnica: Compuesta por el personal relacionado con infraestructuras, aplicaciones y recursos multimedia: grupos de Red CTnet Ultrarrápida, Java Center
- Área de Proyectos: Personal de dirección de Proyectos y Región de Murcia Digital.
- Área Administración: Personal de gestión y administración.

La mayoría de los grandes proyectos de Integra se apoyan en la infraestructura y gestión técnica propias, por lo que las áreas Técnica y Proyectos están muy conectadas.

Para 2018 la plantilla es de 17 personas, según el siguiente organigrama:



5.2. FINANCIACIÓN.

Para la financiación de las acciones de la Fundación en 2018 se plantea lo siguiente:

Subvención CARM. Gastos Corrientes

Transferencia nominativa de centros directivos de la CARM (Consejería competente en Sociedad de la Información) desde su capítulo presupuestario IV. Financia el gasto corriente de la Fundación.

Previsto para 2018: **898.967€** y del SEF **25.000€** para los tutores form@carm.

Otras aportaciones Integra

Se trata de otros ingresos (ingresos financieros o por el ejercicio de la actividad fundacional) que unidos a la aportación de la CARM sirven para cubrir la totalidad del gasto corriente previsto, así como el exceso de ejecución de proyectos que no se hubiera podido cubrir con las aportaciones anteriormente descritas, particularmente gastos de pequeña cuantía o gastos no elegibles de proyectos con fondos europeos.

Patronos “no CARM”. Inversiones. Fondo de proyectos

Estos fondos son las aportaciones y cuotas de los demás patronos que no son las consejerías CARM (Consejería competente en Sociedad de la Información).

Las aportaciones son anuales y tienen carácter de ejecución plurianual. Los remanentes que quedaren sin ejecutar en una anualidad sirven de fondo de reserva de la fundación.

Se trata de los fondos necesarios para:

- Realizar pequeñas inversiones, propias de Integra.

Estos fondos son aplicables también a gastos corrientes, para cubrir la totalidad del gasto corriente previsto, así como el exceso de ejecución de proyectos que no se hubiera podido cubrir con “otras aportaciones”.

Proyectos

Los proyectos que supongan que F.I. debe realizar tareas de contratación a terceros requerirán de financiación externa, aportación o subvención específica para su ejecución.

5.3. PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2018.

Concepto	Año 2017	Año 2018	Variación (%)
1.- GASTOS DE PERSONAL	660.039	733.607	+11.1
Salarios	509.993	563.534	
Cuotas, prestaciones, gastos sociales	150.046	170.073	
2.- BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			
Arrendamientos y cánones	3.000	4.000	
Reparaciones y Conservación	4.000	4.000	
Gastos Corrientes (material, suministros, otros)	163.025	157.360	
Servicios Profesionales	46.000	45.000	
Gastos de oficina, comunidad y limpieza,	53.000	55.000	
Suministros luz, agua, tfno.	30.000	20.000	
Formación	5.000	5.000	
Primas de seguros, impuestos	2.000	2.000	
Divulgación-Publicaciones y Congresos	27.025	30.360	
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE (contra aportación CARM)	830.064 €	898.967 €	+8.3
Tutores formacarm	25.000	25.000	
Gastos de viajes y otros (exceso proyectos)	8.000	6.000	
Pequeñas inversiones equipamiento Integra	10.000	10.000	
TOTAL	873.064 €	939.967 €	+7.7

Comentarios a los cuadros presupuestarios 5.3 y 5.4:

- La comparación se hace con respecto al presupuesto aprobado para el año anterior.
- Las filas de las partidas están estructuradas de forma semejante a la nomenclatura de los presupuestos administrativos de la CARM, para la Fundación Integra, incluidos en el proyecto de Ley de Presupuestos CARM 2018, pendiente de aprobación definitiva y publicación en el BORM.
- El presupuesto de **salarios**, siguiendo las indicaciones de la D.G. Presupuestos, y lo previsto en el proyecto de Ley de Presupuestos CARM 2018 se hace con las siguientes premisas:
 - Que las personas que actualmente tienen reducciones horarias por cuidado infantil (3 personas, al 81.25%) las mantengan en 2018. En caso de variaciones al respecto, cualquier aumento del capítulo I de gastos se podría compensar con la aminoración correspondiente del capítulo II, no siendo necesaria la modificación de las aportaciones previstas a Integra.
 - Se prevé para 2018 el mismo incremento general salarial, que la prevista por la legislación básica del Estado, del 1,5%

- En la masa salarial no está incluida la cantidad prevista (3.538,8€) correspondiente a la disposición adicional 17ª del Proyecto de Ley de Presupuestos 2018, por la que se debe abonar en octubre 2018 el 25% de lo dejado de percibir (en total fue 14.155,3€) por el personal de la fundación Integra en 2013, en aplicación de la *Ley 4/2013, de 12 de junio, de medidas urgentes en materia de gastos de personal y organización administrativa*.

(Proyecto Ley de Presupuestos 2018)

Disposición adicional decimoséptima.

Recuperación de los conceptos retributivos dejados de percibir correspondientes a diciembre de 2013 y junio de 2014

1. *Los importes de los conceptos retributivos dejados de percibir correspondientes a diciembre de 2013, en virtud de lo dispuesto en los artículos 1 al 7 de la Ley 4/2013, de 12 de junio, de medidas urgentes en materia de gastos de personal y organización administrativa, se recuperarán en los ejercicios 2018 y 2019. El 25 por ciento de los mismos se abonará en el mes de octubre de 2018 y el 75 por ciento restante en el mes de febrero de 2019.*
2. ...

- Se propone reiterar la petición cursada del anterior gerente de conseguir la homologación de las categorías y retribuciones del personal de la fundación con las del personal laboral de la CARM, en concordancia con la Disposición adicional 15ª del Proyecto de Ley de Presupuestos CARM 2018, disposición que también aparecía con igual redacción en la Ley de Presupuestos CARM 2017.

(Proyecto Ley de Presupuestos 2018)

Disposición adicional decimoquinta.

Medidas en materia de personal del sector público regional:

...

k) La consejería competente en materia de función pública establecerá las medidas y los criterios adecuados tendentes a la homologación de las retribuciones del personal del sector público regional con las que tenga el personal de similar categoría de la Administración Regional.

- Se ha incluido como gasto de funcionamiento la partida ingresada desde el SEF para el pago de los servicios profesionales de **tutores formacarm**, por similitud con el presupuesto administrativo CARM, al provenir esta del capítulo IV (transferencias corrientes), y no del VII (transferencias de capital) de la CARM, según el Proyecto Ley de Presupuestos CARM 2018. En años anteriores estos servicios también se incluyeron en dicho capítulo.
- Al igual que en los Planes de Actuación anteriores se ha incluido para conocimiento del Patronato (en el 3er. punto) la posible aplicación de las aportaciones económicas de los patronos “no CARM” tanto en lo referido a las aportaciones de 2018 como en las de años anteriores aún sin aplicar, que componen *de facto* el fondo de reserva de la Fundación.

5.4. PRESUPUESTO GLOBAL 2018.

(y comparación con presupuesto aprobado para 2017)

	Año 2017		Año 2018		Variación (%)
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	
Funcionamiento de Integra. Ingresos					
CARM, Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo	830.064		898.967		
CARM, Servicio Regional de Formación y Empleo. Tutores formacarm	25.000		25.000		
Patronos no CARM anualidad (y cuotas, no aplicadas, años anteriores)	16.000		15.000		
Caja de Ahorros de Murcia	1.238		1.238		
Instituto de Fomento de la Región de Murcia	6.191		6.191		
Cámara Of. de Comercio, Industria y Navegación	1.238		1.238		
CROEM	1.238		1.238		
Universidad de Murcia	1.238		1.238		
Universidad Politécnica de Cartagena	1.238		1.238		
Patronos no CARM (años anteriores)	3.619		2.619		
Otras aportaciones, intereses financieros	2.000		1.000		
Funcionamiento de Integra. Gastos					
Subtotal Gasto corriente		830.064		898.967	
Tutores formacarm		25.000		25.000	
Exceso ejecución proyectos		8.000		6.000	
Pequeñas inversiones		10.000		10.000	
Subtotal Integra	873.064	873.064	939.967	939.967	+7.7
Proyectos con aportación específica					
C. de Hacienda y Administraciones Públicas Red CTnet Ultrarrápida	1.266.000	1.266.000	775.000	775.000	
C. de Hacienda y Administraciones Públicas Comercio electrónico	160.000	160.000	150.000	150.000	
C. de Hacienda y Administraciones Públicas Fomento emprendimiento digital			258.895	258.895	
C. de Hacienda y Administraciones Públicas Patrimonio Digital	340.000	340.000	320.000	320.000	
C. de Hacienda y Administraciones Públicas Alfabetización Digital.	300.000	300.000	280.000	280.000	
C. de Hacienda y Administraciones Públicas Formación on-line	70.000	70.000	70.000	70.000	
C. de Hacienda y Administraciones Públicas Opendata y Gobierno Abierto	100.000	100.000	100.000	100.000	
Subtotal Proyectos	2.236.000	2.236.000	1.953.895	1.953.895	-12.4
TOTAL	3.109.064	3.109.064	2.893.862	2.893.862	-6.9

5.5. PRESUPUESTO POR ACTUACIONES 2018.

	Actuaciones con financiación europea							Integra	TOTAL
	Ctnet Ultrar.	Comercio Electr.	Fomento Emprend. Digital	Patrimonio Digital	Alfabetiz. Digital	Formación online	Opendata y Gobierno Abierto		
Gastos por ayudas y otros									
Variación existencias									
Aprovisionamientos									
Gastos de Personal								733.607	733.607
Otros gastos de la actividad	475.000							196.360	671.360
Amortización y deterioro									
Gastos financieros									
Subtotal gastos	475.000	0	0	0	0	0	0	929.967	1.404.967
Gastos e inversiones carácter inmaterial		150.000	258.895	320.000	280.000	70.000	100.000		1.178.895
Adquisiciones inmovilizado	300.000							10.000	310.000
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico									
Cancelación deuda no comercial									
Subtotal inversiones	300.000	150.000	258.895	320.000	280.000	70.000	100.000	10.000	1.488.895
Total recursos empleados	775.000 €	150.000 €	258.895 €	320.000 €	280.000 €	70.000 €	100.000 €	939.967 €	2.893.862 €